



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00063293- -UNC-ME#FCE

6ª Extr

VISTO:

La RHCD-2020-302-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS y uno de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Historia Económica y Social;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificatorias) del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar las designaciones pertinentes; Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 7 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por concurso, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica, Asignación: Historia Económica y Social, a los siguientes docentes en los cargos que para cada caso se consigna y por el término reglamentario correspondiente.

Profesor Asistente DS (Cód. 115)
Cr. Silvio Claudio Levit (Legajo N° 50.039)

Profesora Ayudante B DS (Cód. 121)
Mgtr. Melisa Janet Luc (Legajo N° 51.642)

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar los interesados y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°- Comuníquese al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente a los docentes designados, los que deberán confirmar dicha notificación y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE